"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN Y LA IMPUNIDAD"

COMUNICADO OFICIAL N°15-2019-INPE

INPE INFORMA OPERATIVO DE TRASLADO DEL INTERNO CESAR ALVAREZ AL PENAL CHALLAPALCA

El Instituto Nacional Penitenciario (INPE), informa a la opinión pública lo siguiente:

1. El día 11 de julio de 2019, a las 14.30 horas se inició el operativo de traslado por medidas de seguridad penitenciaria del interno CÉSAR JOAQUÍN ALVAREZ AGUILAR, quien se encontraba recluido en el penal de Ancón I por los delitos de homicidio calificado (asesinato) y corrupción de funcionarios.

2. El traslado fue dispuesto por las instancias competentes en el marco de las medidas adoptadas por el INPE para el esclarecimiento de la excarcelación indebida del interno Rubén William Moreno Olivo, verificándose además los reportes penitenciarios de los últimos meses, que advertían de situaciones que ponían en riesgo la tranquilidad del penal Ancón I.

3. El operativo fue ejecutado por el Grupo de Operaciones Especiales (GOES) y culminó en la madrugada de hoy, 12 de julio, y tuvo como destino final el penal de máxima seguridad de Challapalca (Tacna). Durante el mismo, se ha verificado el cumplimiento de los procedimientos y protocolos de seguridad, así como el respeto de los derechos fundamentales del interno Álvarez Aguilar.

4. Se debe precisar que la decisión de traslado en el presente caso se ha dispuesto en cumplimiento de las responsabilidades, competencias y autonomía del INPE, y no se corresponde con ninguna solicitud o petición externa a nuestra institución.

Lima, 12 de julio del 2019.